

TERCERA PARTE

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**VI REUNION DE EVALUACION DEL
PROGRAMA DE PREPARATIVOS DE
SALUD PARA CASOS DE DESASTRE
EN CENTROAMERICA**

23 al 25 de febrero, 1994

I. RECOMENDACIONES SOBRE LA SITUACION GENERAL Y FUTURO DE LOS PROGRAMAS DE REDUCCION DE DESASTRES

Las delegaciones participantes de América Central en la VI Reunión de Evaluación del Programa de Preparativos de Salud para casos de Desastres, realizada en San Salvador, tomando en consideración los acuerdos planteados en la Reunión Latinoamericana sobre Preparativos para Casos de Desastre con énfasis en el Sector Salud y otros sectores sociales, realizada en San José, Costa Rica en 1989, la Reunión de los países Latinoamericanos sobre el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, realizada en Guatemala en 1991 y analizando los informes de los países presentados en ésta reunión, han identificado que existen diferentes grados de desarrollo en los campos contemplados en las fases y etapas del Ciclo de los Desastres, especialmente en las etapas de la prevención, mitigación y preparación, han llegado a conclusiones y recomendaciones.

Las prioridades que le han dado los países al tema de los Desastres no es igual. Esto se evidencia en el hecho de que algunos países de la Subregión carecen de una ley que respalde la Constitución del Organismo encargado de la Protección Civil en Casos de Desastres (Guatemala - Nicaragua), y a nivel de los Ministerios de Salud solamente tres (Honduras, Costa Rica y Panamá) cuentan con un Programa de Preparativos de Desastres, creado por una Resolución Ministerial. En general, todos los países de la Subregión carecen de un adecuado apoyo financiero para el desarrollo de sus programas.

Se recomienda:

1. Que se apoye la creación por ley de los organismos encargados de la administración de Desastres (Comisiones de Emergencia, Defensa Civil), en todos los países de la Subregión.
2. Que se asignen los recursos necesarios, para realizar actividades de Prevención, Mitigación, Atención y Preparativos para Casos de Desastres en las Instituciones del Estado.
3. Que se incorporen en los planes de desarrollo de la nación los conceptos de Prevención, Mitigación, y Preparación de los Desastres.
4. Que en el Sector Salud se oficialicen los Programas Nacionales a través de Resoluciones Ministeriales, donde no existan los mismos
- 5.- Que se proporcione el marco legal, y los recursos financieros y técnicos a las instituciones de Defensa Civil, Comisiones de Emergencias y Protección Civil, para que se garantice la administración de los desastres en todas sus etapas (antes, durante y después).

- 6.- Que se refuerce el funcionamiento de las estructuras nacionales del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, como elementos importantes para la gestión general de los desastres.
- 7- Que se establezca un mecanismo que permita la comunicación, coordinación y planificación entre los organismos internacionales: OPS/OMS, USAID, OFDA, PNUD, y sub-regionales: CEPREDENAC, PARLACEN, SICA, etc. que promueva y apoye las acciones de PMP de desastres a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y la eficiente utilización de los recursos disponibles.

II. RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS DE POLITICAS SUBREGIONALES

-Situación actual:

En términos generales los comités nacionales de emergencia de cada país llevan la rectoría legal para la atención de situaciones de desastres. Sin embargo no todos estos comités tienen un presupuesto propio asignado para su funcionamiento. Por este motivo, fundamentalmente los Comités/Comisiones de Emergencias funcionan como un ente coordinador de todas las instituciones que tiene que involucrarse ante un desastre, entre las que se incluye salud.

-Logros y avances en dos años:

El considerando N° 3 de la Resolución N° XII de la VIII RESSCA 1992 continúa invariable, respecto a su cumplimiento. Se refiere a que las Unidades de Desastres del Ministerio de Salud no tienen una existencia formal, no cuentan con suficiente recurso humano a tiempo completo y tampoco cuentan con presupuesto propio para su funcionamiento. El punto n° 1 de la Resolución N° XII de la VIII RESSCA, tampoco se ha cumplido, porque el apoyo a las Unidades de Desastres, han sido parcial, en la mayoría de los países.

El punto N° 2 no se ha cumplido en todos los países con la intensidad que se recomendó. Este punto se refiere a la promoción dentro y fuera del sector respecto a medidas de prevención de desastres en apoyo al Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

El resto de puntos (3, 4 y 5) de esa misma resolución de la VIII RESSCA, se han cumplido en forma aceptable en términos generales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que los desastres como inundaciones, terremotos, tsunamis, deslizamientos de tierra, erupciones volcánicas y epidemias han afectado negativamente el desarrollo socio-económico en Centroamérica, a tal punto que la población afectada ve con impotencia el liberarse a sí misma del círculo vicioso pobreza-desastre-pobreza.
- 2.- Que la falta de implementación de leyes en el manejo de materiales peligrosos y químicos potencialmente tóxicos, incluyendo agroquímicos para la agricultura, siguen siendo una amenaza para nuestro ecosistema y un peligro para la salud.
- 3.- Que la persistencia de luchas civiles, así como la existencia forzada de miles de personas desplazadas, ha aumentado el problema de la pobreza, por lo que se ha disminuido la capacidad de reducir y de alcanzar un desarrollo sostenible.
- 4.- Que al final de una década del inicio de las actividades de preparativos de salud para la atención de los desastres, los programas aún no cuentan con el apoyo sostenido de los gobiernos, evidenciándose notable desigualdad en el programa a nivel de la sub-región.
- 5.- Que en los países de la sub-región aún no se ha logrado una integración de todos los sectores responsables de las acciones en materia de Prevención, Mitigación y Preparación de Atención de Desastres.
- 6.- Que la falta de mecanismos de concertación internacional en el campo de la administración de los desastres, nos lleva muchas veces a la duplicidad de acciones, con el consecuente desperdicio de recursos.
- 7.- Que el sector salud, dentro del marco nacional apropiado ha compartido un rol de liderazgo en la promoción de las medidas de prevención, mitigación y respuesta para reducir los daños en la salud provocados por los desastres.

Se recomienda:

- 1.- Que se establezcan y refuercen las políticas nacionales y subregionales que junto con estrategias específicas intersectoriales incluyan la reducción de los desastres como un componente inseparable de los planes de desarrollo nacionales y sub-regionales.
- 2.- Que se concierten actividades en materia de prevención, mitigación y preparación para el manejo de los desastres naturales entre los países centroamericanos, a

través de los organismos nacionales que realizan este tipo de acciones (Defensa Civil, Comisiones/Comités de Emergencias).

- 3.- Que se ajuste el trabajo entre los organismos gubernamentales y el sector privado para el manejo adecuado de materiales peligrosos tóxicos y agroquímicos, por medio de planes que debèn prepararse para el manejo de desastres tanto a lo interno como a lo externo de las plantas productoras, procesadoras y de transporte, distribución y almacenamiento.
4. Que los Ministros de Salud, eleven al más alto nivel político el planteamiento de la prioridad que debe tener el Programa de Preparativos de Salud para Desastres y que se promueva la participación de todos los ministerios.
5. Que los Ministerios de Salud de los países donde no exista la Unidad de Desastres, procedan a realizar lo siguiente:
 - a) Que por decreto o resolución Ministerial, se cree la Unidad de Desastres, nombrándose a sus funcionarios,
 - b) Que se promueva la permanencia y continuidad de sus acciones y,
 - c) Que se garantice el presupuesto regular para que se desarrollen las actividades de prevención y mitigación de los Desastres
- 6.- Que se conforme el Comité Ejecutivo del Programa Subregional de Reducción de Desastres del Sector Salud en Centroamérica, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

A-) ORGANIZACION:

La VI Reunión está de acuerdo en ratificar la recomendación de la V Reunión de Evaluación del Programa de Preparativos de Salud para Casos de Desastre, en el sentido de establecer el Comité Ejecutivo del Programa Subregional de Reducción de Desastres del Sector Salud en América Central.

El Comité Ejecutivo será la instancia Técnico-Política encargada de recoger las propuestas técnicas y dar la viabilidad política en los diferentes foros y reuniones del Sector Salud en el Istmo Centroamericano (RESSCA).

El Comité estará integrado por los Directores Generales de Salud de cada país, en calidad de delegado propietario, y un delegado suplente designado por el anterior. En aquellos casos en que la conducción del Programa esté a cargo por un funcionario diferente al Director General, el país tiene la libertad de designar de designar al Directivo que se crea más conveniente.

B-) FUNCIONAMIENTO:

Una vez aprobado el nombramiento del Comité Ejecutivo, éste confeccionara un "Reglamento Interno de Funcionamiento", en donde se establecerá frecuencia y sitio de las reuniones. Se recomienda que las mismas tenga como mínimo una frecuencia anual y previa o coincidiendo con la reunión del Sectro Salud de Centro América (RESSCA).

C-) OBJETIVOS GENERALES:

Promover una acción colectiva centroamericana en la ejecución del Programa, dirigida a la Reducción de los Desastres en la Sub-Región, aliviando la carga que conllevan los mismos.

D-) OBJETIVOS ESPECIFICOS:

-Asegurar una ejecución efectiva de las decisiones del Programa y de la Conferencia Mundial del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).

-Establecer sistemas de control, monitoreo y evaluación del proceso de ejecución de las Recomendaciones emitidas en los foros centroamericanos.

-Instar a las autoridades nacionales de salud a que desarrollen sus respectivos Planes Nacionales, con miras a las configuración de un Plan Regional de Salud para la Reducción de los Desastres Naturales en Centro América.

-Promover el fortalecimiento del Proyecto de Suministros y Materiales para la Prevención de Desastres (SUMA) a lo interno de cada país.

7.- Que se desarrollen Convenios de Ayuda Mutua y Cooperación entre los países, de acuerdo a las siguientes líneas de acción:

a-) Que los Ministros de Salud y las máximas autoridades de los Comités de Emergencia, Defensa Civil o Prorección Civil, propicien, motiven, patrocinen y establezcan convenios de cooperación mutua entre los países e instituciones de la sub-región, que busquen fomentar el intercambio de recursos humanos calificados, transferencia de tecnología, asesoría técnica y otros.

b-) Que los Organismos Internacionales de cooperación y financiamiento, así como los Organismos Regionales, contemplen dentro de sus programas, el apoyo a la formación y mantenimiento de los convenios y promuevan

el desarrollo de foros para el intercambio de experiencias entre los países de la subregión.

- c-) Que se plantee una iniciativa de convenio de cooperación mutua entre países de la región centroamericana para Desastres para ser tratada en la próxima cumbre de presidentes de la región para que sea considerada en su agenda .

III. RECOMENDACIONES DE TIPO TECNICO

A-) CAPACITACION DE GRUPOS CLAVE E INCLUSION DEL TEMA EN LAS CURRICULA DE LAS UNIVERSIDADES

Situación actual:

En los países de la subregión se han desarrollado los planes de capacitación a grupos claves, variando de país a país el grado de avance. El Sector Salud ha sido el más apoyado y el que más actividades ha implementado en las Escuelas de Formación de personal y en los diferentes niveles de atención. En el Sector Educación se han desarrollado actividades importantes.

Logros y avances en dos años:

Se ha logrado la iniciación de la inclusión del tema de Desastres (prevención, mitigación y preparación) en los niveles de la educación formal, específicamente en las Repúblicas de El Salvador y Costa Rica y parcialmente en Panamá, Honduras, Guatemala y Panamá.

Se recomienda:

1. Que se integre el Comité Permanente Interinstitucional para la Educación en Desastres en la Región centroamericana, con la colaboración de OPS/PED y el PASCAP,
2. Que los Ministros de Salud y Educación promuevan ante los gabinetes de sus Gobiernos el apoyo y participación de las organizaciones gubernamentales en la educación para desastres,
3. Que se fomente el intercambio de información entre los países sobre la enseñanza del tema de Desastres en la educación formal.

4. Que se promueva la incorporación del tema de Desastres en la currícula de las universidades de cada país.

B-) PREPARATIVOS A NIVEL COMUNITARIO

Situación actual:

Los países de la Sub-región han implementado incipientemente la metodología de Investigación-Acción y Mapas de Riesgo recomendada, en forma no uniforme, existiendo variaciones en el número de comunidades y en su grado de desarrollo.

Logros y avances en 2 años:

Descentralización y desconcentración de la gestión gubernamental con amplia participación comunitaria, por lo menos en forma inicial. Posteriormente cada país con sus autoridades locales han dado un seguimiento a los planes existentes en cada uno, lográndose un cambio mínimo, con la participación de organismos como Ministerios de Salud (Unidades de Desastres), defensa civil, alcaldías Municipales y ONG's.

Se recomienda:

1. Que se evalúe a nivel sub-regional el desarrollo de los planes locales comunitarios de emergencia,
2. Que se revise la metodología de investigación - acción basada en el Manual de Organización Local para Situaciones de Emergencia,
3. Que se fomente el intercambio de experiencias entre países con la participación de personal operativo y con experiencia en trabajo de campo,
4. Que los planes locales de emergencia, sean un componente de los Sistemas Locales de Salud,
5. Que se promueva el financiamiento para el desarrollo de los planes de emergencia a nivel comunitario, provenientes de iniciativa privada y ONG's.

C-) COORDINACION INTERSECTORIAL

Situación actual:

Existen los aspectos legales (leyes, acuerdos, planes nacionales) de creación de instituciones y relaciones de coordinación, que le dan viabilidad a la coordinación intersectorial. Ante situaciones de desastre ocasionalmente no se cumplen los lineamientos establecidos, dando la imagen de descoordinación. Esto ha sido identificado por los países, los cuales están haciendo los esfuerzos por minimizarlo, a través de la difusión del rol de las instituciones en mitigación, prevención y respuesta.

Logros y avances en dos años:

En relación a los esfuerzos normativos y operativos, se han aprobado en 3 países: El Salvador, Costa Rica y Panamá, los planes nacionales de emergencia, estando pendiente en los restantes: Guatemala, Nicaragua y Honduras. Se reconoce claramente que los planes nacionales deben ser la instancia que interrelacione los diferentes planes sectoriales.

Aún no se ha completado el proceso y la coordinación intersectorial e interinstitucional debe mejorar.

Se recomienda:

1. Que se incorpore sistemática y permanentemente en las reuniones de emergencia y desastre a cancillerías, ministerios de planificación y política económica, para facilitar en las reuniones presidenciales el aval político que permita el aporte de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de los planes nacionales de emergencia,
2. Que se promueva en forma expedita la coordinación, comunicación e intercambio de información entre los comités o comisiones de emergencia o defensa civil de los países de la subregión,
3. Que se divulguen los planes nacionales, sectoriales y locales utilizando los medios de comunicación masiva,
4. Que se promuevan actividades (talleres, seminarios) para divulgar en forma intersectorial los planes de emergencia respectivos,

IV. INVESTIGACION

Teniendo en cuenta que la investigación es fundamental para la elaboración y desarrollo de los programas de reducción de desastres, de manera que se ajusten a la realidad de los países.

Se recomienda:

1. Que se identifiquen las instituciones que hacen investigaciones que sean útiles a los programas de prevención y mitigación de desastres.
2. Que se promueva la comunicación entre estas instituciones y que se elaboren programas y proyectos de investigación conjunta.
3. Que se formulen protocolos de investigación que se sometan a los organismos nacionales e internacionales para su financiamiento.
4. Que las entidades responsables generen los programas y planes nacionales de emergencia en el sector salud presenten proyectos relacionados con la educación informal a través del uso de medios masivos de comunicación al cepredenac especialmente si se trabaja con las facultades de ciencias de la comunicación.
5. Que se motive y de el apoyo necesario a estudiantes universitarios que deseen desarrollar tesis dentro de la amplia gama de la temática de desastres presentando tales solicitudes como sub-proyectos nacionales de los 3 proyectos presentados por el cepredenac (educación, planes de emergencia y comunicación social).

V. PLAN DE ACCION PARA LOS PROGRAMAS NACIONALES

Se ha decidido adoptar el siguiente Plan de Acción, el cual identifica de una manera práctica las siguientes áreas prioritarias para la reducción de desastres en Centroamérica:

1. Legislación
2. Desarrollo de la cooperación entre países.
3. Capacitación a nivel de primaria, secundaria y técnico.
4. Inclusión del tema de desastres en la currícula universitaria.

5. Organización comunitaria.
6. Participación de la mujer en la reducción de desastres

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades prioritarias en los países centroamericanos en el contexto del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales a mediano plazo.

OBJETIVOS INMEDIATOS

(A ser alcanzados antes de finales de 1995)

1. Plantear la legislación sobre reducción de los desastres ante los Ministros de Salud del área centroamericana para su consideración, aprobación y promoción, y estos a su vez hacia los órganos legislativos correspondientes a fin de formalizar base jurídica,
2. Solicitar a los Ministros de Salud del área centroamericana la firma de convenios de cooperación entre países sobre acciones de reducción de los desastres,
3. Promover la obligatoriedad de la educación para desastres dentro de las políticas nacionales de educación.

AREA PRIORITARIA 1: LEGISLACION

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>1. ESTABLECER EL MARCO LEGAL EN CADA PAIS DE CENTROAMERICA QUE RESPALDE LA EXISTENCIA DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA REDUCCION DE DESASTRES.</p>	<p>1. LA PROMULGACION DE LEYES Y/O ACUERDOS MINISTERIALES DE LA OFICINA DE PREPARACION Y MITIGACION DE LOS DESASTRES EN CADA PAIS QUE NO ESTE ESTABLECIDO.</p> <p>2. LA INCLUSION DENTRO DEL ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LOS MINISTERIOS DE SALUD DEL AREA CENTROAMERICANA LA OFICINA DE REDUCCION DE LOS DESASTRES.</p> <p>3. PROVEER LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA QUE SE IMPLEMENTE LA LEGISLACION.</p>	<p>1. LA RESOLUCION MINISTERIAL DE LA CREACION DE LA OFICINA DE REDUCCION DE DESASTRES</p> <p>2. PROMULGACION Y DIVULGACION DE LEY EN EL DIARIO OFICIAL DE CADA PAIS.</p> <p>3. PRESUPUESTO ASIGNADO</p>	<p>1. PROMULGACION DE RESOLUCION MINISTERIAL Y DE LEY SOBRE LA REDUCCION DE LOS DESASTRES.</p> <p>2. EJECUCION DEL PRESUPUESTO</p>

AREA PRIORITARIA 2: DESARROLLO DE LA COOPERACION ENTRE PAISES

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACION
<u>GENERAL:</u>			
1 FOMENTAR LA INTEGRACION ENTRE LOS PAISES DE LA REGION PARA MEJORAR LA CAPACIDAD DE REDUCCION DE LOS DESASTRES EN CADA UNO DE ELLOS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. MEJORAR LA INTEGRACION ENTRE PAISES. 2. DISMINUIR SU VULNERABILIDAD ANTE LOS DESASTRES. 3. ESTANDARIZAR LAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS USADOS EN LA REGION DENTRO DE LA TEMATICA DE LOS DESASTRES. 4. FOMENTAR LA COOPERACION HORIZONTAL, DENTRO DE LA REGION. 5. UTILIZAR LA METODOLOGIA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE CON EL INTERCAMBIO DE RECURSO HUMANO 	<ol style="list-style-type: none"> 1. COLABORACION ENTRE PAISES. 2. DISMINUCION DE LA VULNERABILIDAD. 3. ESTANDARIZACION DE TERMINOLOGIAS, MECANISMOS Y ESTRATEGIAS. 4. ACTIVIDADES CONJUNTAS. 5. INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS 	<ol style="list-style-type: none"> 1. CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS RESULTADOS CONJUNTOS. 2. DESARROLLO DE UN CRITERIO UNICO EN LA TEMATICA DE DESASTRES. 3. APOYO MUTUO ENTRE PAISES, ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL DESASTRE. 4. RESULTADOS DE LAS VISITAS DE INTERCAMBIO DE RECURSO HUMANO
<u>ESPECIFICOS</u>			
<ol style="list-style-type: none"> 1. DESARROLLAR LAS ESTRATEGIAS Y MECANISMOS NECESARIOS PARA COLABORAR EN FORMA MUTUA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE REDUCCION Y ATENCION DE DESASTRES 2. IMPULSAR Y FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE RECURSO HUMANO ENTRE INSTITUCIONES EQUIVALENTES DE DOS O MAS PAISES DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE REDUCCION Y ATENCION. 			

AREA PRIORITARIA 3: CAPACITACION A NIVEL I - II Y TECNICO

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACION
I. CREAR UNA CULTURA DE LOS DESASTRES	INTENSIFICAR AL MAXIMO LAS ACCIONES EDUCATIVAS EN PRIMARIA, SECUNDARIA Y TECNICOS.	EVALUACION DE PROGRAMAS SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA	- PROGRAMACION DE CURSOS PREPARATIVOS - CURSO DE PRE-POST GRADO - PROGRAMA ESCOLAR - PROGRAMA DE EDUCACION COMUNAL
II. CAPACITAR Y EDUCAR TRABAJADORES Y EMPRESARIOS PARA REDUCCION DESASTRES AMBIENTALES Y LABORALES	REDUCIR EL IMPACTO DE DESASTRES AMBIENTALES Y LABORALES	- FORMAR COMITES DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. - COBERTURA Y EFICIENCIA DE LAS ACCIONES DE EDUCACION (P.M.P.)	COBERTURA Y EFICIENCIA COMO EJECUCION DEL PROGRAMA
III. ESTABLECER UNA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION PARA SITUACION DE DESASTRES	ORGANIZACION ESTRUCTURAL EN EDUCACION	PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL	RESOLUCION MINISTROS O POR DECRETO EJECUTIVO POR EDUCACION Y SALUD.
IV. LOGRAR QUE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE CAPACITACION DE EMERGENCIA TRASCIENDA A NIVEL FAMILIAR Y COMUNAL	ADEMAS DE ALCANZAR EN ALUMNOS, SE ALCANCE LA FAMILIA Y COMUNIDAD	- ASIGNACION EN EL HOGAR. - ENCUESTAS FAMILIARES. - ACERCAMIENTO DE LA FAMILIA AL CENTRO EDUCATIVO	REUNION DE PADRES DE FAMILIA. CONFORMACION DE COMITES VECINALES.
V. BRINDAR CAPACITACION A DOCENTES	MAESTROS CAPACITADOS EN DESASTRES	EVALUACION DEL PROGRAMA A DOCENTES	EVALUACION DE LOS TEMAS
VII. DEFINIR LAS ZONAS PRIORITARIAS SEGUN AMENAZA, VULNERABILIDAD PARA LA EDUCACION INMEDIATA.	PRIORIZAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS.	EVALUACION DEL PROGRAMA. COORDINACION CON LA OFICINA DE DESASTRES DEL ESTADO.	IDENTIFICAR ZONAS VULNERABLES Y AMENAZA. EVALUACION DEL PROGRAMA EDUCATIVO ESPECIFICO.

RECOMENDACION: LLEVAR ESTA PROPUESTA AL MINISTERIO DE EDUCACION.

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACION
VII. GESTION INFORMATIVA DE UNA EMERGENCIA.	1. DESARROLLAR UNA GUIA DE PERIODISMO DE EMERGENCIA. 2. PERIODISMO ESPECIALIZADO	LA ALERTA (EMERGENCIA) ELABORACION DE LA ALERTA (EMERGENCIA) QUIEN DA LA ALERTA COMO SE DA EL MENSAJE DE EMERGENCIA	COMPORTAMIENTO DE LA POBLACION ANTE LA EMERGENCIA. DEMANDA MASIVA DE INFORMACION QUIEN SUMINISTRA INFORMACION TIPO DE INFORMACION QUE NORMALMENTE SOLICITAN LAS OFICINAS DE INFORMACION EN CATASTROFES LA INFORMACION Y DIFERENTES PLANES DE EMERGENCIA DE LA ALARMA. SELECCION DE LA INFORMACION FRACASOS DE LA INFORMACION ANTE CASTASTROFES.

AREA PRIORITARIA 4: INCLUSION DEL TEMA DE DESASTRES EN LA CURRICULA UNIVERSITARIA

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACION
<ul style="list-style-type: none"> - PROPORCIONAR LOS LINEAMIENTOS BASICOS PARA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACION PARA DESASTRES. 	<ul style="list-style-type: none"> - INCLUSION DE LA TEMATICA DE DESASTRES EN TODAS LAS CURRICULAS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS UNIVERSITARIAS, TANTO PUBLICAS COMO PRIVADAS - DISEÑAR UN MODELO CURRICULAR QUE UNIFORME LA TEMATICA DE LOS DESASTRES DENTRO DE LAS DIFERENTES CARRERAS. 	<ul style="list-style-type: none"> Nº DE CURSOS Nº DE GRADUADOS 	<ul style="list-style-type: none"> SUPERVISION CONTROL EVALUACION

RECOMENDACIONES:

- INCLUIR FACULTADES DE PERIODISMO
- DESARROLLAR TESIS UNIVERSITARIAS SOBRE TEMAS DE DESASTRES

AREA PRIORITARIA 5: ORGANIZACION COMUNITARIA

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>PROMOVER LA ORGANIZACION DE LAS COMUNIDADES CON MAYORES RIESGOS PARA QUE EJECUTEN ACCIONES QUE REDUZCAN LOS DESASTRES.</p>	<p>PARA 1995 TENER ORGANIZADOS PLANES DE REDUCCION DE DESASTRES EN LAS COMUNIDADES CON AFECTACIONES FRECUENTES O INMINENTES DE DESASTRES.</p> <p>HABER REALIZADO SIMULACROS DE LOS PLANES CON PARTICIPACION INTERCOMUNITARIA EN SITIOS DE MAYORES RIESGOS.</p> <p>MULTIPLICAR LAS EXPERIENCIAS EN COMUNIDADES SELECCIONADAS</p>	<p>NUMERO DE COMUNIDADES CON PLANES DE DESASTRES, ELABORADOS Y PRACTICADOS.</p> <p>NUMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DEL PLAN.</p>	<p>COPIAS DE LOS PLANES ELABORADOS.</p> <p>OBSERVACION DE LOS SIMULACROS</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ FOTOS ■ VIDEOS ■ PUBLICACIONES

AREA PRIORITARIA 6: PARTICIPACION DE LA MUJER EN LA REDUCCION DE LOS DESASTRES

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES RESULTADOS	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>INVOLUCRAR LA PARTICIPACION DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES EN LA REDUCCION DE LOS DESASTRES ANTES, DURANTE Y DESPUES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD, MUJER Y DESARROLLO.</p>	<p>1. LOGRAR LA INCORPORACION DE LA MUJER EN LAS ACCIONES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, COORDINACION Y CAPACITACION EN DESASTRES.</p>	<p>1. MUJERES CAPACITADAS EN DESASTRES PARTICIPANDO ACTIVAMENTE EN ACTIVIDADES A NIVEL CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL.</p> <p>2. MUJERES DE LA COMUNIDAD CAPACITADAS APOYANDO LA ORGANIZACION LOCAL PARA DESASTRES.</p>	<p>1. NUMERO DE MUJERES CAPACITADAS PARTICIPANDO EN ACCIONES DE ADMINISTRACION EN DESASTRES.</p> <p>2. NUMERO DE MUJERES A NIVEL EJECUTIVO PARTICIPANDO EN NIVELES DIRECTIVOS EN DESASTRES.</p> <p>3. NUMERO DE COMITES DE EMERGENCIA CON PARTICIPACION DE LA MUJER.</p> <p>4. NUMERO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACION DESARROLLADAS CON LA PARTICIPACION DE LA MUJER.</p>

VI. AGRADECIMIENTOS

Los participantes en la VI Reunión de Evaluación del Programa de Preparativos de Salud para Casos de Desastre desean patentizar su agradecimiento a las Autoridades de Salud de El Salvador, por la magnífica organización de la Reunión y por las múltiples muestras de hospitalidad que ofrecieron.

Agradecen igualmente a las autoridades del Comité de Emergencia Nacional por el apoyo brindado a la realización de la Reunión.

A la Organización Panamericana de la Salud por la cooperación brindada en la organización y desarrollo del evento.

Al CEPREDENAC por el apoyo brindado para la asistencia de los directores de los organismos nacionales de emergencia a esta Reunión.

VII. PROXIMA REUNION

Los participantes en la VI Reunión de Evaluación del Programa de Preparativos de Salud para Casos de Desastre, recomiendan que la proxima reunión de evaluación se realice coincidiendo con la reunión preparatoria para la RESSCA de 1995.

ANEXOS

ANEXO 1

SEMINARIO TALLER

INCLUSIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE SALUD PARA CASOS DE DESASTRES EN EL PENSUM UNIVERSITARIO

Unidad Técnica de Preparativos de Salud para Casos de Desastre
Ministerio de Salud, El Salvador

Programa de Preparativos para Situaciones de Emergencia y Coordinación de Socorro
en Casos de Desastre
Organización Panamericana de la Salud

8, 9 y 10 de diciembre de 1993

San Salvador, El Salvador

RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo del seminario fue analizar las experiencias presentadas por docentes universitarios de cada país sobre la temática de los desastres, con el propósito de unificar criterios sobre la enseñanza de la Administración de los Servicios de Salud para Casos de Desastres en los planes de estudio de pregrado.

El intercambio de experiencias entre profesores universitarios y profesionales en administración de desastres de los Ministerios de Salud les ayudó a reconocer nuevamente la importancia de involucrar el tema de la Administración de Salud para Casos de Desastre dentro del pensum universitario.

Asimismo, indicaron la importancia de la capacitación en este tema de una manera formal y permanente a todos los niveles de educación y en diversas carreras.

Se diseñó un modelo curricular al nivel de pregrado para un curso de 40 horas sobre Administración de Salud en Casos de Desastre para las carreras de ciencias de salud y otras. Además se formularon estrategias para lograr la introducción del tema.

Las universidades que no tienen contemplado el tema de los desastres dentro de su curriculum, se comprometieron en tomar el período de 1994 para capacitarse, recopilar información y sensibilizar a la población universitaria acerca de la importancia del desarrollo de este tema. Por su parte, aquellas instituciones que tienen ya establecido este sistema de enseñanza, continuarán apoyándolo y brindándole seguimiento.

Este esfuerzo necesitará ayuda de los profesores, de los Ministerios de Salud y de otras entidades como la OPS para poder crear un ambiente favorable que provoque interés y sirva para concientizar acerca de la importancia del tema.

La organización de talleres de evaluación en forma periódica sobre la inclusión de la Administración de Salud para Casos de Desastres en el pensum universitario será favorable para su seguimiento.

ANEXO 2

VI REUNION DE EVALUACION DE PREPARATIVOS DE SALUD PARA CASOS DE DESASTRES SAN SALVADOR, EL SALVADOR

23 AL 25 DE FEBRERO DE 1994

LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION
EDMUNDO CATALAN	JEFE UNIDAD DESASTRES	MINISTERIO DE SALUD - D.G.S.S. 9ª AV. 14-65 ZONA I, GUATEMALA TELEFONO OFC.: 53-00-22 RESIDENCIA: 56-36-45
JOSE FRANCISCO ZAMBRONI	PUNTO FOCAL PROGRAMA DE DESASTRES	OPS/OMS EDIFICIO ETISA 3er NIVEL. PLAZUELA ESPAÑA ZONA 9, GUATEMALA TELEFONO: 32-20-32
JULIO R. MENDIZABAL	DIRECTOR REGIONAL, REPRESENTANTE ANTE CONE	DIRECCION REGIONAL IV SUR ORIENTE 1ª AV. 3-17, ZONA 3 JUTIAPA GUATEMALA TELEFONO: 44-13-54
CARLOS E. GAMEZ	SUB-COORDINADOR GENERAL	COMITE NACIONAL DE EMERGENCIA AV. MINCAPIE 21-72 ZONA 13 GUATEMALA TELEFONO: 32-6003, FAX 32-67-16
JORGE RAUL GIRON	COORDINADOR REGIONAL DE PREPARATIVOS	CEPRENAC APTO. POSTAL 1497 ZONA 1 GUATEMALA TELEFONO: 32-1189 FAX 32-67-16
ROLANDO H. VALENCIA	COMISIONADO NACIONAL	COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS - COPECO TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS TELEFONO: 31-24-51, FAX 31-24-48
GODOFREDO ANDINO	JEFE UNIDAD DE EMERGENCIAS NACIONALES DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS TELEFONO OFC.: 22-32-21, RESIDENCIA: 34-34-32
ERICK PRADO HERNANDEZ	DIRECTOR GENERAL DESARROLLO SERVICIOS DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD COMPLEJO DE SALUD "CONCEPCION PALACIOS", COL 1ª DE MAYO MANAGUA, NICARAGUA TELEFONO: 94-202 FAX. 94-501

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION
JORGE OROCHENA	DIRECTOR PRIMER NIVEL DE ATENCION	MINISTERIO DE SALUD COMPLEJO DE SALUD "CONCEPCION PALACIOS", COL 1° DE MAYO MANAGUA, NICARAGUA TELEFONO: 94-202 FAX. 94-501
GUILLERMO GUEVARA	JEFE ESTADO MAYOR NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	ESTADO MAYOR NACIONAL DE DEFENSA CIVIL SANDY'S CARRETERA MASAYA 1 CAL W, 1 AL SUR, 1 CAL W TELEFONO: 505 2 73189 FAX : 505 2 72 258
HUGO PRADO MONJE	ASESOR SUBREGIONAL DEL PROGRAMA DE DESASTRES	OPS/OMS APTO. POSTAL 3745-1000 SAN JOSE, COSTA RICA TELEFONO: 57-21-41, FAX 57-21-39
ELLA VISSER	EXPERTA ASOCIADA	OPS/OMS APTO. POSTAL 3745-1000 SAN JOSE, COSTA RICA TELEFONO: 57-21-41, FAX 57-21-39
MARIO SAENZ RAMIREZ	SUB-DIRECTOR EDUCACION Y SERVICIOS	COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA PAVAS, SAN JOSE, COSTA RICA TELEFONO: 20-20-20, FAX 20-20-54
DANIEL E. RODRIGUEZ	REPRESENTANTE C.C.S.S. C.N.E.	CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL P.O.BOX 548-2070 SAN JOSE, COSTA RICA TELEFONO: 22-38-963 FAX 20-20-54
MAURICIO CASTRO	DIRECTOR EJECUTIVO	COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA SAN JOSE, COSTA RICA TELEFONO: 20-20-20, FAX 20-20-54
JOHNNY ALFARO	JEFE SERVICIOS DE SALUD REGION CENTRAL ESTE	MINISTERIO DE SALUD CARTAGO, COSTA RICA TELEFONO: 51-56-98, 91-00-87
TISLA DE DESTRO	VICE-DECANA DE INVESTIGACION Y EXTENSION FAC. ING. CIVIL	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA APT. 6-2894, EL DORADO PANAMA TELEFONO: 63-80-00 EXT. 214 FAX 64-91-49, 64 -18-32
NILDA CBONG	JEFE DE LA OFICINA PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	MINISTERIO DE SALUD AV. PERU, PANAMA TELEFONO: 27-41-38, 26-42-22
PATSY I. ARCIA	SUB-COORDINADORA PLANEAMIENTO OPERACIONAL	SINAPROC CURUNDA - EDIF. 1025 PANAMA TELEFONO: 29-38-22, FAX 32-51-28

NOMBRE	CARGO	INSTITUCION
MAURICIO FERRER	DIRECTOR UNIDAD DE SALUD SANTIAGO TEXACUANGOS	UNIDAD DE SALUD DE SANTIAGO TEXACUANGOS, MINISTERIO DE SALUD CALLE MARIANO CALDERON 7-C SANTIAGO TEXACUANGOS, EL SALVADOR TELEFONO: 20-80-45, 26-22-25
MARIA LUISA BENITEZ	COORDINADORA NACIONAL DE PLAN ESCOLAR PARA CASOS DE EMERGENCIA	MINISTERIO DE EDUCACION FINAL AV. BADEN ROSS CANAL 10 TELEVISION EDUCATIVA SANTA TECLA, DEPTO. LA LIBERTAD EL SALVADOR, C.A.
LUIS FELIPE PINEDA	SECRETARIO EJECUTIVO a.1.	COMITE DE EMERGENCIA NACIONAL EDF. MINISTERIO DEL INTERIOR, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A. TELEFONO: 22-73-28, FAC 71-12-80
DELMY ZELAYA DE HERNANDEZ	DIRECTORA DE SERVICIOS TECNICOS NORMATIVOS	MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR EL SALVADOR TELEFONO: 22-20-48, 73-56-67
GLORIA DE CALLES	COLABORADOR TECNICO UNIDAD DE DESASTRES	MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR EL SALVADOR TELEFONO: 22-20-48 FAX: 21-44-45
OMAR OROZCO	DIRECTOR DE ESTUDIOS	S.I.C.A. PASEO GENERAL ESCALON N° 5353 SAN SALVADOR, EL SALVADOR
ZOEL LEONARDO	DIRECTOR GENERAL	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD, 9° AV.14-65 ZONA 1, GUATEMALA TELEFONO: 51-82-77
FEDERICO HERNANDEZ PIMENTEL	DIRECTOR GENERAL DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA CALLE ARCE N° 827, SAN SALVADOR EL SALVADOR TELEFONO: 22-32-29
JOSE ROLANDO MARTINEZ	COORDINADOR DE PROGRAMAS COMUNITARIOS	CRUZ ROJA SALVADOREÑA 17° CALLE PONIENTE Y 7° AV. NORTE CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR EL SALVADOR TELEFONO Y FAX: 71-40-54
JOSE A. PAREDES	DIRECTOR GENERAL DE SALUD	MINISTERIO DE SALUD APTDO. 2048, ZP 1, PANAMA TELEFONO OFICINA: 25-34-66 RESIDENCIA: 69-37-92 FAX.25-8242